



Mendoza, 28 de junio de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0027549/2017, la Resolución N° 074/D-2018 y la Nota CUY: 0024860/2018, por la cual se tramita la prórroga de designación de la *Prof. Silvia Beatriz MARELLO*, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, carácter Interino, y

CONSIDERANDO:

Que, por Expediente CUY 18455/2017 se tramitó el reajuste presupuestario por compensación de partidas del Contrato Programa N° 151/2014 en el que crean los cargos para 3° año de la Tecnicatura Universitaria en Educación Social (TUES) para el año 2018.

Que, esta oferta académica forma parte del Contrato Programa suscripto entre la Universidad Nacional de Cuyo y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) (Convenio N° 151/2014)

Que mediante la nota referencia la Secretaría Académica solicita la prórroga de la designación de la *Prof. Silvia Beatriz MARELLO*, en virtud de que los concursos correspondientes se encuentran aún en proceso.

POR ELLO:

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación con carácter de interino de la *Prof. Silvia Beatriz MARELLO* (DNI. 12.584.136 - Legajo N° 18.427) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para 3° año de la Tecnicatura Universitaria en Educación Social (TUES), a partir del 1 de julio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
44	1	11	03	10	0	10	0	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	44	Secretaría Académica
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Docente

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. ROBERTO LOYAN LUST
c/o, Dirección de Gestión Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Lic. Esp. SILVIA GRACIELA MUÑOZ
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 311

RES 2018 311-D (FE) Prorroga MARELLO, Silvia-Prof. Adjunto (TUES)
Silvia Vera